## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA LISTADO DE ESTADO DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2020 ESTADO N° 050

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIO	CUAD.
2020-00160-00	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	BERTHA BIBIANA LEDEZMA Y LUIS HERNANDO JIMENEZ	N/A	ADMITE DEMANDA	14/08/2020	15	1
2020-00132-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W.S.A.	ALFARO MERA ZÚÑIGA Y OTRO	NIEGA SOLICITUD	14/08/2020	ED¹	1
2020-00159-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	DAVIVIENDA S.A.	NILDO SAA ARRECHEA	INADMITE DEMANDA	14/08/2020	85	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1 . CONSTE.

Secretaria

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Expediente digital en OneDrive